

**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “HONDURAS-
INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN
MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA” CONVENIO INDIVIDUAL DE
FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/MM-17339-HO FINANCIADO POR
EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA
SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS GESALUD**

POR EL PERÍODO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INFORME N° 009-2021-DAPOI-BID/GRT-17339-GESALUD

**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “HONDURAS-
INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN
MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA” CONVENIO INDIVIDUAL DE
FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/MM-17339-HO FINANCIADO POR
EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA
SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS GESALUD**

POR EL PERÍODO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO.....	4
ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO.....	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO.....	6



**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “HONDURAS-
INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN
MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA” CONVENIO INDIVIDUAL DE
FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/MM-17339-HO FINANCIADO POR
EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA
SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS GESALUD**

POR EL PERÍODO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Doctora

ALEXA SARAI ROMERO

Coordinadora General

Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD

Su oficina

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Proyecto “Honduras-Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana”, Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable GRT/MM-17339-HO”, Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Secretaría de Salud, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD, los cuales comprenden el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto y el estado de inversiones por estructura de convenio, ambos al 31 de diciembre de 2020 y por el período del 16 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del Proyecto “Honduras-Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana”, Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable GRT/MM-17339-HO, al 31 de diciembre de 2020 y por el período del 16 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con la base contable de efectivo, descrita en la nota N° 2.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados

financieros de nuestro informe. Somos independientes del Proyecto de conformidad con los requerimientos del Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis -Base Contable y Restricción sobre la Distribución y Uso

Llamamos la atención sobre la Nota N° 2 a los estados financieros, la cual describe la base de contabilidad. Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al Proyecto “Honduras-Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana”, Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable GRT/MM-17339-HO” en el cumplimiento de los requisitos de informes financieros establecidos en el convenio de financiamiento antes mencionado y en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-Mayo 2018. Como resultado de esto, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro informe está destinado únicamente para la Secretaría de Salud (SESAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no debe ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes de la SESAL y del BID. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la SESAL en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con la base contable de efectivo, del Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-Mayo 2018, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la SESAL son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Proyecto.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos

riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Secretaría de Salud relacionado con el Proyecto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del Proyecto en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Carmen X. Rodezno

Tribunal Superior de Cuentas

Departamento de Auditoría en Apoyo a

Organismos Internacionales (DAPOI)

Tegucigalpa, Francisco Morazán, Colonia Las Brisas

9 de julio de 2021

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “HONDURAS-
INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN
MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA” CONVENIO INDIVIDUAL DE
FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/MM-17339-HO FINANCIADO POR EL
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA
SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
GESALUD

POR EL PERÍODO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO
(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

DESCRIPCIÓN	Al 31/12/2020 y del 16/12/2019 al 31/12/2020	NOTAS
<u>FUENTE DE FONDOS</u>		
Desembolsos BID		
Anticipos	200,000	4
<u>USO DE FONDOS</u>		
<u>Categorías del Gasto</u>		
Componente I Incremento de la Cobertura y Calidad a los Servicios de DTI-R de los Casos Confirmados de Malaria.	-	
Componente II Vigilancia Epidemiológica, Entomológica y Parasitológica.	20,878	
Componente III Fortalecimiento del Control Vectorial Integral.	-	
Componente IV Intervenciones Transversales para Apoyar la Gestión y la Provisión de Servicios para la Eliminación de la Malaria.	<u>58,543</u>	
Total, Uso de Fondos	79,421	8 y 9
Total, Fuente Menos Usos	120,579	
<u>Disponible en Bancos</u>		
Cuenta especial N° 11101-20-000891-4	<u>120,580</u>	3
Diferencia	-1	



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “HONDURAS-INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA” CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/MM-17339-HO FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS GESALUD

POR EL PERÍODO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO

(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

Descripción		Presupuesto	Acumulado al 31/12/2020 y del 16/12/2019 al 31/12/2020
		Fondos Externos BID	Fondos Externos BID
Componente I	Incremento de la Cobertura y Calidad a los Servicios de DTI-R de los Casos Confirmados de Malaria.	454,535	-
Componente II	Vigilancia Epidemiológica, Entomológica y Parasitológica.	1,078,057	20,878
Componente III	Fortalecimiento del Control Vectorial Integral.	-	-
Componente IV	Intervenciones Transversales para Apoyar la Gestión y la Provisión de Servicios para la Eliminación de la Malaria.	889,514	58,543
Total		2,422,106	79,421

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “HONDURAS-INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA” CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/MM-17339-HO FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS GESALUD

POR EL PERÍODO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

Nota 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El 9 de agosto de 2019, el Gobierno de Honduras suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable N° GRT/MM-17339-HO Proyecto “Honduras-Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana”, hasta por un monto de Dos Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Ciento Seis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,422,106) correspondientes al tramo de inversión.

El Proyecto tiene como objetivo contribuir a la eliminación de la malaria en Honduras, a través de la interrupción de la transmisión del parásito de humano a humano, y del fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica del país. Lo anterior se logrará desarrollando la gestión de los focos en las zonas endémicas, donde se mejore sistemáticamente la oportunidad del diagnóstico y tratamiento, así como la aplicación de medidas complementarias de control vectorial y prevención de la transmisión.

Para alcanzar el objetivo descrito anteriormente, el Proyecto comprende la ejecución de los siguientes componentes:

Componente I

Incremento de la Cobertura y Calidad a los Servicios de DTI-R de los Casos Confirmados de Malaria

El objetivo de este componente es asegurar el diagnóstico con calidad de febriles en las primeras 48 horas y el tratamiento de pacientes con malaria según norma en las primeras 72 horas. Con el propósito de intensificar las intervenciones para interrumpir la transmisión de la enfermedad en la población priorizada en base a la estratificación de focos, se financiarán las siguientes actividades: (i) mejoramiento de la infraestructura de la red de 23 laboratorios de microscopia en zonas endémicas; (ii) compra de mobiliario, equipo de almacén para diagnóstico microscópico; (iii) compra de equipo para laboratorio, como microscopios y sus repuestos; (iv) intervenciones para impulsar procesos de mejoramiento continuo de la calidad de los laboratorios, así como el desarrollo de las capacidades de personal de la red laboratorial pública y no pública; (v) procesos para la certificación y licenciamiento de laboratorios públicos y privados; y (vi) diseño de procedimientos operativos estándar para el diagnóstico microscópico de la malaria. Por otro lado, para fortalecer el diagnóstico y tratamiento de la comunidad, este componente financiará los insumos necesarios para la realización de las PDR; adquisición de kits de ColVol y equipo de protección personal, la estandarización del diagnóstico y

procedimientos operativos. Adicionalmente, se financiarán actividades para fortalecer la investigación y respuesta mediante la adquisición de insumos y equipos necesarios para la operación de los EGF y para el fortalecimiento de la operación logística para trabajo de campo de EGF con recursos humanos con competencias en vigilancia epidemiológica y entomológica. También se financiará asistencia técnica para evaluaciones externas y para la actualización de normas técnicas y manuales de atención a nivel de los establecimientos de salud, hospitales y puestos de colaboración voluntaria.

Componente II

Vigilancia Epidemiológica, Entomológica y Parasitológica

El objetivo específico de este componente es mejorar la vigilancia epidemiológica, entomológica y parasitológica de la malaria. Para alcanzar este objetivo este componente financiará las intervenciones que aseguren la eliminación y eviten la reintroducción local de la malaria en los municipios de los estratos, mediante el fortalecimiento de los sistemas de información y de la vigilancia en todo el país, pero enfatizando en los municipios fronterizos y con elevado número de casos. Las actividades a financiar son: (i) adquisición de equipo de cómputo, servidores, programas informáticos y tabletas para la captura de información y el análisis de datos para el control de brotes epidémicos, a fin de fortalecer los sistemas de información y vigilancia; (ii) reuniones de coordinación, intercambio de información y ejecución de planes para fortalecer la vigilancia epidemiológica de malaria entre focos y entre los países, para contener la transmisión derivada de casos importados; y (iii) capacitación a proveedores de salud en vigilancia epidemiológica e implementación de un mecanismo/plan de comunicación para la detección de casos sospechosos de la enfermedad, a fin de mejorar la vigilancia de la vulnerabilidad en las zonas sin transmisión autóctona. Además, se financiará asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades para la investigación y análisis de la información epidemiológica, elaboración del manual de vigilancia epidemiológica y capacitaciones a los equipos locales y voluntarios en epidemiología de campo.

Componente III

Fortalecimiento del Control Vectorial Integral

El objetivo de este componente es mejorar el control vectorial integral en las comunidades intervenidas. Las intervenciones de DTI-R serán complementadas por medio de este componente para reducir la cantidad de vectores por los que serán financiadas las actividades para incrementar las capacidades locales para mejorar el control vectorial integral, especialmente en los municipios priorizados: (i) RRI de aproximadamente 79,000 viviendas (dos ciclos en el año) en comunidades endémicas; (ii) instalación y capacitación para el uso de aproximadamente 134,623 de MTILD en las localidades objetivo; (iii) intervención de aproximadamente 524 criaderos en los municipios con transmisión activa; y (iv) acondicionamiento de un insectario nacional, mediante el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y capacitación de los recursos en entomología básica, a nivel de diplomado o maestría.

Componente IV

Intervenciones Transversales para Apoyar la Gestión y la Provisión de Servicios para la Eliminación de la Malaria

Para apoyar con la implementación de las actividades de los tres componentes anteriores, se definieron intervenciones transversales. Por medio de este componente se financiará: (i) asistencia técnica para el diseño e implementación de planes de comunicación con enfoque de género e interculturalidad, que incluya barreras de lenguaje para cambios de comportamiento, relacionados con la prevención y tratamiento de la malaria, que incluye el diseño de una plataforma informática para auto aprendizaje y reproducción de material; existe amplia cobertura de telefonía celular, un instrumento que se utilizará basado en la experiencia de ISM, tecnología asíncrona, que capta la información en lugares sin acceso y luego la sincroniza y actualiza; la estrategia será implementada en aproximadamente 847 comunidades y aproximadamente 78 establecimientos de salud de las zonas endémicas; (ii) tres investigaciones operativas sobre: adherencia al tratamiento, investigación entomológica y vigilancia de la resistencia a los antimaláricos; (iii) organización de una plataforma de autoaprendizaje en temas de malaria; y (iv) conformación y operación del equipo nacional de conducción de la eliminación de la malaria.

El costo del Proyecto para el Tramo de Inversión (Fondos BID), asciende a DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,422,106), como se detalla a continuación:

Descripción		Fondos BID	Aporte Local	Total BID y Aporte Local
Componente I	Incremento de la cobertura y calidad a los servicios de DTI-R de los casos confirmados de malaria.	454,535	2,639,939	3,094,474
Componente II	Vigilancia epidemiológica, entomológica y parasitológica.	1,078,057	1,990,228	3,068,285
Componente III	Fortalecimiento del control vectorial integral.	-	2,296,259	2,296,259
Componente IV	Intervenciones transversales para apoyar la gestión y provisión de servicios para la eliminación de la malaria.	889,514	339,891	1,229,405
Total Tramo de Inversión		2,422,106	7,266,317	9,688,423

Ver nota N° 11

La Secretaría de Salud (SESAL) es el organismo ejecutor del Proyecto de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Financiamiento a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD.

Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de Contabilidad

Los estados financieros del Proyecto “Honduras-Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana” Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable

N° GRT/MM-17339-HO del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han sido preparados por la Unidad Ejecutora de Proyectos de GESALUD sobre la base contable de efectivo, mediante el cual los fondos aportados al Proyecto se reconocen cuando se reciben y las inversiones y/o gastos cuando se efectúan los pagos.

Unidad Monetaria

Las transacciones del Proyecto “Honduras-Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana” Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable N° GRT/MM-17339-HO, se registran en Dólares estadounidense (US\$) y en Lempiras (L) moneda oficial de la República de Honduras. Para el cálculo de la conversión de los pagos efectuados en Lempiras, se utiliza la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de la transacción.

La diferencia de cambio que se genera en la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de la justificación de los pagos de gastos elegibles, es mostrada en la conciliación del efectivo como diferencial cambiario.

Nota 3. EFECTIVO DISPONIBLE

La conciliación del efectivo disponible entre el estado de fuentes y usos de fondos y los saldos mostrados en los estados de cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:

(Expresado en US\$)

Disponibles en Bancos	Al 31/12/2020
Cuenta Especial N° 11101-20-000891-4 (Banco Central de Honduras)	120,580
(-) Efectivo disponible según el estado de fuentes y usos de fondos	120,579
Diferencia (*)	1

(*) Diferencial cambiario

Nota 4. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIONES

El 26 de diciembre de 2019 se recibió un anticipo del BID por US\$200,000; durante el período no se presentaron justificaciones de fondos, quedando al 31 de diciembre de 2020 un saldo pendiente de justificar por US\$200,000. (Ver nota 5)

Nota 5. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de anticipos pendientes de justificar al BID asciende a US\$200,000 (Nota 4) y está representado por el saldo de efectivo disponible en la cuenta especial de US\$120,580 y US\$1 de diferencial cambiario (Nota 3) y gastos ejecutados pendientes de justificar por US\$79,421 (Nota 10).

Nota 6. CONCILIACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS EFECTUADOS ENTRE EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO Y EL ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de los desembolsos efectuados reflejado en el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto concilia con el saldo del estado de inversiones por estructura de convenio, como se detalla a continuación:

Descripción	Acumulado al 31/12/2020 US\$
Saldo según estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto.	79,421
Saldo según estado de inversiones por estructura de convenio.	79,421
Diferencia	-

Nota 7. FONDOS DE CONTRAPARTE LOCAL

Del 16 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno de Honduras ha aportado la suma de US\$934,711 del total comprometido según Convenio, como se muestra a continuación:

a) US\$555,164 provenientes del Convenio de Préstamo 3723/BL-HO:

Objeto de Gasto	Descripción	Monto US\$
24720	Servicios de Consultoría	257,803
25300	Servicios de imprenta, publicaciones	28,850
26210	Viáticos nacionales	1,560
32310	Prendas de vestir	16,284
39530	Material médico quirúrgico menor	67,727
42220	Maquinaria y equipo de producción agropecuaria	23,395
42310	Equipo de transporte terrestre para personas	23,426
42330	Embarcaciones marítimas	15,156
42600	Equipo para computación	120,963
Sub-Total		555,164

b) US\$379,547 provenientes del Premio Erradicación de la Malaria en Mesoamérica y la Isla Española (EMMIE), ejecutado por la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE):

Clase de Gasto	Descripción de la Clase de Gasto	Total
1.1	Salarios-Gestión de Programas	314,124
2.1	Viáticos, transporte y otros costos relacionados	1,053
2.2	Viáticos, transporte y otros costos	10,424
2.5	Otros costos de transporte	3,672
9.1	Equipo informático	8,871
9.4	Costos de servicio y mantenimiento del equipo	19,882
10.1	Material impreso (formularios, libros)	21,493
11.1	Costos relacionados con oficinas	28
Sub-Total		379,547
Total		934,711

Nota 8. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Del 16 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, se pagaron con fondos BID 12 procesos en concepto de consultorías por US\$69,637.

Nota 9. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Del 16 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020 la inversión del Proyecto por componente y por objeto de gasto se realizó de la siguiente manera:

Objeto del Gasto US\$	Componentes		Total US\$
	II	IV	
Consultorías	20,878	48,759	69,637
Materiales y Suministros	-	9,784	9,784
Total	20,878	58,543	79,421

Nota 10. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE

La conciliación de la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2020 según los registros contables del Proyecto con el documento LMS-1/OPS-1 del BID por componente, se muestra a continuación:

Componentes		Saldo Según Registros del Proyecto US\$	Saldo Según LMS-1/OPS-1 del BID US\$	Diferencia (*) US\$
I	Incremento de la cobertura y calidad a los servicios de DTI-R de los casos confirmados de malaria.	-	-	-
II	Vigilancia epidemiológica, entomológica y parasitológica.	20,878	-	20,878
III	Fortalecimiento del control vectorial integral.	-	-	-
IV	Intervenciones transversales para apoyar la gestión y provisión de servicios para la eliminación de la malaria.	58,543	-	58,543
Total		79,421	-	79,421

(*) Gastos ejecutados pendientes de justificar al 31/12/2020 (Nota 5).

Nota 11. PRESUPUESTO

El presupuesto original del convenio para las actividades por componente fue de US\$2,422,106. Al 31 de diciembre de 2020 no se muestran modificaciones entre componentes.

Nota 12. CONTINGENCIAS

No existen litigios ni demandas ante los Tribunales de Justicia en contra de la Secretaría de Salud.

Nota 13. EVENTOS SUBSECUENTES

El 14 de abril de 2021 se envió al BID mediante oficio N° 886-2021-SS la justificación de gastos N° 2 al Banco por US\$183,643.



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “HONDURAS-INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA” CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/MM-17339-HO FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS GESALUD

POR EL PERÍODO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

OTROS ASUNTOS

I. OBSERVACIONES

GESALUD pagó honorarios profesionales (consultorías), a personal de la Unidad Ejecutora de Proyectos por US\$7,813, afectando el presupuesto del componente 2 del Convenio GRT/MM-17339-HO, el cual no incluye actividades a financiar en concepto de gastos administrativos, lo cual podría afectar el cumplimiento de los objetivos del Convenio. El detalle se muestra en la carta a la gerencia.